Nebrija y los teólogos de San Esteban de principios del siglo XVI

Mucho es lo que el humanismo español debe al maestro Nebrija. Sin embargo no compartimos el entusiasmo de sus admiradores incondicionales, lamentando que las singulares prendas de este personaje insigne como hombre de letras, aparezcan afeadas por miserias que han dejado huella poco edificante en la historia. Carácter mordaz y vanidoso, según expresión de Menéndez Pelayo (1), su vida tenía que ser pródiga en encuentros con adversarios, zaheridos y molestados por él sin ninguna consideración. El orgullo, que a veces le hacía creerse un semidiós, influyó no poco en esos azares, los cuales no pueden apreciarse bien si olvidamos los humores del sujeto en cuestión.

Nebrija, educado en Italia, fué el introductor en España de las audacias de Valla (2). Entre ellas una era la pretensión de usurpar a la teología escolástica de entonces el derecho a exponer la sagrada escritura, porque, según él, la erudición literaria de los gramáticos ayudaba más para iluminar los misterios encerrados en el sagrado texto que las disputas de la Escuela. Por no encontrar en Diego de Deza, a la sazón inquisidor general, facilidades para llevar adelante esas pretensiones, se indispuso terriblemente con él y aguardó la hora del desquite.

En 1507 dejaba Deza el cargo de inquisidor, sustituyéndole el cardenal Cisneros. La sustitución tenia en los planes de Fernando el Católico carácter político; pero fué para Deza sumamente dolorosa, porque precisamente en Cisneros habían buscado apoyo quienes le hicieron a él imposible la continuación en aquel puesto. Sin que sepamos con precisión cuál haya sido la causa del resentimiento entre estos dos prelados, extraña que Deza, de ordinario tan comedido, escribiese al rey

---

(1) Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 2.ª ed., t. 4, p. 55.
(2) M. Bataillon, *Erasme et l'Espagne*, París, 1937, p. 27.

Fernando, fundado en motivos de conciencia, en términos sumamente desfavorables para Cisneros, pidiendo al monarca que no encomiende la Inquisición al cardenal, si no quería verla en peligro (3).

Esa incompatibilidad entre el dominico y el franciscano fué aprovechada por Nebrija para ensañarse con el caído. En su *Apología earum rerum quae illi objiciuntur* hay un eco de los desahogos tenidos en Salamanca con Cisneros a costa del buen nombre de Deza. Mas, pese a tales lamentos y murmuraciones, era elemental, a quien incumbía la responsabilidad de velar por la pureza de la fe, que se opusiese a que el texto sagrado quedara a merced de las arbitrariedades de un gramático.

Y no cabe hacer de ello cargo contra Deza como refractario a la cultura humanística, puesto que siempre le vemos unido a quienes en su tiempo eran la repre-

---

(3) «Yo quise cumplir lo que en mi era, de forma que por mi no tomara nadie achaque, sino el que toviere dañado el corazón. Y cerca deste artículo suplico a V. A. una cosa que siempre le suplique, y V. A. lo conservó; y es que por ninguna necesidad ofenda a Dios por ganar los hombres, porque sería muy mal troque. Y puede y sabe Dios tanto que por la misma vía que piensan algunos pidiendo a Dios ganar los hombres, hace que los pierdan. Digo esto porque de la Corte de la reina nuestra señora me han certificado que V. A. escribió a su embajador, que dijese al arzobispo de Toledo que enviaba a Roma a suplicar al Papa que lo enviase proveído por inquisidor general destos reinos. De lo cual yo estoy muy maravillado; porque V. A. conoce bien que tal provisión sería en grande ofensa de Dios y para destruición de la Inquisición y para malos fines que él sabría tener. Y no se excuse V. A. ante Dios diciendo que puesta la Inquisición en sus manos, la defendería, como hasta agora la ha impunado porque la impunación que él ha hecho y hace a este Santo Oficio sale de odio y enemiga que le tiene, lo cual está bien conocido. Y siendo así, y teniendo el arzobispo de Toledo la osadía para hacer mal y traición cual V. A. y toda Castilla sabe, no habrá empacho de cosa que dél digan, sino hacer su hecho. Los prelados con que V. A. puede descargar su conciencia me parece que son el obispo de Segovia y el obispo de Avila. Para éstos, o para uno dellos, que basta, debe V. A. procurar el oficio de inquisidor general. Mas de procurarlo para el arzobispo de Toledo, suplico a V. A. que se guarde no haga tan grande ofensa y desconocimiento a Dios. Ya V. A. sabe por experiencia de lo que en algunos ha visto, cómo Dios suele punir a los que en este oficio y en las causas de la fe le ofenden. Al arzobispo de Toledo es bien que V. A. le gane con buena voluntad y amor y con honrarle y aun con hacerle mercedes, si no bastan las hechas para sus servicios, mas no satisfacer su voluntad contra la voluntad y honra de Dios y en destruición de su santa fe. Y todos cuantos acá lo han oído, se espantan de V. A., y aun conocen, si es verdat que lo hace solamente por contentarle y ganar su voluntad, y no les parece bien. He escrito cerca deste artículo tan largo, porque temo mucho que en tal caso V. A. ofenda a Dios». Carta de Diego de Deza al Rey Católico. Sevilla, 11 de enero de 1507. A. Cotarelo y Valledor, *Fray Diego de Deza*. Madrid, 1905, pp. 352-353; cf. pp. 210, 227-229.

sentación más genuína de un espíritu abierto a todos los progresos de forma y de fondo en el orden ideológico. Recordemos un caso que vale por muchos. Pedro de Osma, maestro de Nebrija muy elogiado por él, era tenido en Salamanca por hombre avanzado, tanto que a última hora, por una inexplicable ofuscación, llegó a rebasar las fronteras de la ortodoxia. Pues bien: cuando al ocupar la cátedra de prima se veía obligado a buscar sustituto, los preferidos solían ser, aparte de los maestros Fernando de Roa y Bernardino Carvajal (el célebre cardenal del conciliábulo de Pisa), encarnación del humanismo español de las últimas décadas del siglo XV, los dominicos Deza y Peñafiel (4), objeto ambos de los más duros dicterios por parte de Nebrija.

También rompió a última hora el humanista andaluz con la Universidad de Salamanca, que había sido durante muchos años campo de su actividad académica. Comienza a actuar en ella en 1475, primero de catedrático de poesía y luego de retórica. Hacia 1487, invitado por el gran maestre de Alcántara don

---

(4) He aquí algunos de esos nombramientos: «En Salamanca martes dos de julio año susodicho (1476), estando leyendo el maestro de Osma a prima, nombró ende por sustitutos a los presentados Deza e de Peñafiel, de la Orden de los Predicadores, para que cualquiera dellos pueda leer fasta en fin del estudio [del curso], e si fuere impedido lea el otro. E todos los oyentes fueron contentos». Libro 2.° de claustros, fol. 85 v. «En Salamanca martes 16 de desiembre año susodicho (1477), estando leyendo de teología a prima el señor maestro de Osma, dijo que, por cuanto él se entendía absentar desta cibdad por algunos días que no sería mucho tiempo, por ende que para entre tanto los nombraba e nombró por sustitutos al bachiller Bernardino de Carvajal e al presentado de Deza para que cualquiera de ellos pueda leer las lecciones que hobiera mientra él estoviere absente. E fueron todos los oyentes contentos». Ib. fol. 129 v. A 8 de julio de 1479 Osma «nombró por sustitutos al bachiller Bernardino de Carvajal, e si fuere impedido o no leyere, al bachiller fray Diego de Deza, fasta en fin del estudio. E fueron los oyentes contentos». Libro 3.°, fol. 20.

A raíz de la deposición de Osma de su cátedra de prima entró Deza por sustituto de la de vísperas (9 de julio de 1479), de que era propietario el franciscano Pedro de Caloca, jubilado en ella y cuya sustitución había quedado vacante por ausencia de Pedro Díaz de Costana. Luego, a 20 de marzo de 1480, al vacar la sustitución de la de prima, también por ausencia de Bernardino de Carvajal, por poder de dicho maestro de Osma se la dieron a Deza, como *sustituto* del mismo. Pero algunos lo contradijeron, primero porque Osma, según ellos no estaba jubilado, y además porque no era ya catedrático, pues había sido privado de la cátedra (libro 3.° de claustros, fol. 126). Más adelante, en el acta del claustro de 31 de octubre de 1480, figura ya Deza como propietario de la cátedra de prima (ib. fol. 127 v). Según los historiadores de San Esteban, la obtuvo en abril de aquel año. No se registra esa provisión en las actas de claustros, por faltar las de dicho mes de abril.

Juan de Zúñiga, deja la enseñanza universitaria, atendida por él como a desgana, y acude a engrosar el grupo de eruditos y sabios que en Zalamea formaban el cortejo literario de aquel magnate. La Academia, que había sabido apreciar en su justo valor las dotes literarias que le adornaban, al quedar vacante en 1503 la cátedra de prima de retórica por muerte del maestro Pedro de Gumiel, después de poner edicto convocando a oposición, acuerda escribirle «para que veniese a se oponer a ella, e al maestre de Alcántara con quien vive para que le dé licencia para ello» (5). Vino en efecto, y a 19 de mayo, después de firmar la oposición, «juró si hobiere la cátedra, que residiría en ella los ocho meses el primer año, según dispone la constitución» (6). A pesar de todo el humanista faltó a su palabra. A 20 de octubre de aquel año Juan de Villafuerte presentó un poder del mismo en que renunciaba la cátedra; por lo cual a 12 de diciembre los señores del claustro «mandaron al síndico en persona, que, a costa del Estudio, faga proceso contra el maestro de Librija sobre el perjurio e pena pecuniaria en que cayó por no residir la cátedra que le dieron e por la constitución» (7). Esta medida debió impresionar al interesado; y para atajarla, a 13 de marzo de 1504 entró en el claustro un hijo suyo «e presentó a los dichos señores una carta misiva del reverendísimo señor cardenal arzobispo de Sevilla, por la cual, entre otras cosas, rogaba a los dichos señores que no procediesen contra el dicho maestro Librija por haber dejado la cátreda, porque el dicho maestro quería venir a darles su descargo, e para que él veniese le diesen alguna espera. E los dichos señores, por interpelación del dicho señor arzobispo, acordaron de aguardar fasta sant Juan de junio primero que verná, e mandaron que se escriba al dicho señor cardenal la respuesta de su carta» (8). Con todo Nebrija no aparece por Salamanca hasta abril de 1505, en que obtiene la cátedra de prima de gramática.

Su coqueteo con Cisneros al inaugurarse la Universidad complutense le ocasionó de nuevo la pérdida del puesto, pues habien-

(5) Claustro de 20 de abril de 1503. Libro 4.º de claustros, f. 14.
(6) Ib. f. 15 v.
(7) Ib. f. 42 v.
(8) Ib. f. 56 v. Zúñiga, el protector de Nebrija, murió poco después, a 26 de julio de 1504

do acordado el claustro a 7 de septiembre de 1508 que los profesores no podrían estar ausentes más de cuatro meses, Nebrija, que rebasó este plazo, fué privado de su lección (9 de febrero de 1509). Y como no encontrase acomodo en Alcalá, aprovechó la vacancia de la cátedra de retórica por muerte de Lucio Flaminio en Salamanca para solicitarla. El claustro, aunque había publicado ya edicto convocando a oposición, estaba dispuesto a concedérsela en las mismas condiciones que la pedía. Pero a fin de no verse defraudado una vez más por sus informalidades, exigió garantías, y con ellas le encomendó la lectura de Plinio ad nutum universitatis (9), otorgándole al comenzar el curso siguiente la cátedra de retórica en propiedad.

En 1513 vacó la de prima de gramática, mejor retribuída. En ella se leía el *Arte* del propio Nebrija. Y él, dando por seguro que nadie se la podría disputar, debió añadir a las arbitrariedades pasadas otras más, que acabaron con la paciencia del claustro. Por lo cual la Universidad, descontenta de sus servicios, aun a trueque de incurrir en las iras del humanista, prestó todo su apoyo en la oposición a su competidor, persona sin relieve en la república de las letras (10). Nebrija, que no podía soportar semejante humillación, abandonó Salamanca y buscó el amparo de Cisneros, en quien encontró generosa acogida.

Este lance no había de quedar sin réplica. La hospitalidad del cardenal y su espléndida protección a las letras se prestaban, en el ánimo herido del gramático andaluz, para un expresivo contraste entre ambas academias.

Y para mejor disimular su propensión a la vindicta, puesto a acumular recuerdos que obscureciesen las glorias de Salamanca, no podía olvidar a Deza, o en su lugar, ya que él hacía muchos años que se había ausentado de la Ciudad del Tormes, a los maestros de San Esteban, empañando su buen nombre y

---

(9) Libro 5.º de claustros, f. 228 v.

(10) «A. D. 1513. Die 17 julii, estando vaca una cátedra de gramática de prima, en la que no se podía leer otra cosa sino el *Arte de Gramática* que hizo Antonio de Lebrija (ni se podía leer otro Arte en todas las Escuelas) por estatuto de la Universidad, e opúsose el mesmo maestro Antonio de Lebrija a la cátedra para leer su *Arte*, y *todo el Estudio favoreció a un rapaz de Castillo*, que la llevó con mucho exceso de votos». *Crónicón de Pedro de Torres*. Biblioteca Nacional, Cod. 19403, y Academia de la Historia. E-27-5, núm. 143.

desvirtuando su conocido prestigio. Contra todos enarbola la bandera de la cultura humanística, cual si se tratase de gingolfos empedernidos.

En efecto. Prevalido de la confianza que le otorgaba el cardenal, por los años de 1514-1515, a raíz del desaire de Salamanca, le dirigió una carta, impregnada de autobombo y no exenta de adulación, en que medio en broma medio en serio ridiculiza en forma sangrienta a tres maestros del convento dominicano, compañeros o sucesores de Deza y fallecidos ya, que eran los padres Sancti Spíritus, Betoño y Peñafiel. «El primero, predicando en las Escuelas el día de San Jerónimo—escribe—volviendo del latín en romance aquello del Evangelio: *Non transibit unum jota neque unus apex,* dijo que la ley no se traspasaría ni una *i*, que es la menor del A B C, ni una abeja, que es un animal tan pequeño. Et estando allí todos los doctores et maestros y otras personas de hábito et profesión de letras, así lo recibieron como si lo dijera San Jerónimo o San Agustín; ni se rieron ni sintieron aquella burla que aquel maestro hizo dellos, como si fueran piedras et troncos de árboles, ni miraron en ello, sino que yo solo me reí y di del codo a los que cerca de mi estaban oyendo. El otro, predicando el día de la Purificación de nuestra Señora, declarando aquello del Evangelio, que Simeón *accepit eum in ulnas suas,* dijo que Simeón, como era viejo, asió dél, et que lo tomó en sus uñas, porque no se le cayese de entre las manos. El otro, romanzando eso mesmo aquello del Evangelio, *qui ambulat in tenebris offendet,* no mirando la significación de aquel verbo «offendet», que es tropezar, pensando que significaba empecer a otro, dijo que el que anda de noche no anda sino a capear o acuchillar a otro o a quebrarle la cabeza» (11).

El relato, que tan malparada dejaba a la Escuela salmantina, enderezado evidentemente a halagar al cardenal, creador de una Universidad cultísima, debió ser celebrado en Alcalá con regocijo. Pero conociendo los antecedentes del autor, no se necesita ser lince para descubrir el amaño de tales anécdotas. Con razón un escritor tan autorizado en la materia como Bataillon las

(11) El texto íntegro de la carta se ha publicado en «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», t. 8 (1903), pp. 493-496.

califica de «graciosa miscelánea de trolas» (12). También Menéndez Pelayo, aun sin conocer bien las circunstancias en que se escribió la carta, la tiene por «de lo más desenfadado y mordicante que hemos visto», y en que se refleja perfectamente el carácter «mordaz y vanidoso del autor» (13).

Con todo, no ha faltado quien tomase en serio el contenido de semejante epístola, dándole valor rigurosamente histórico, y alegándolo como prueba de la incultura y espíritu reaccionario de los maestros de San Esteban (14). Mas para que no quede sobre ello el menor vestigio de duda, veamos quiénes fueron estos tan vilipendiados maestros, y analicemos también la idiosincrasia de su detractor.

El padre Sancti Spíritus fué uno de los que asistieron en 1479 a la junta de Alcalá en que se condenaron los errores de Pedro de Osma. Luego se le encomendó el sermón del auto inquisitorial celebrado en las Escuelas de Salamanca, en que, por orden del arzobispo Carrillo, se quemaron los libros del mismo Osma (15). Años después (1483) figuraba al frente de la provincia de Castilla, primero como vicario general y luego como provincial (16). Más tarde (1488) ocupó también, aunque interinamente, el vicariato de la Congregación de Observancia (17). En 1491 tenía la cátedra de hebreo en la Universidad de Salamanca (18), y en 1495 estaba al frente del Estudio general de San Esteban (19).

---

(12) «Hay en este documento tanta ironía, que parece haber sido escrito para circular entre los maestros y estudiantes de Alcalá. Se reduce en gran parte a una graciosa miscelánea de cuentos, atribuidos unos a bufones profesionales, otros a predicadores, entre ellos tres dominicos, los tres profesores de la Universidad de Salamanca». Batallion, o. c. p. 39.

(13) M. Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles*, 2.ª ed. t. 4, p. 55.

(14) M. de la Pinta, O. S. A. *Introducción al proceso inquisitorial de los hebraistas salmantinos del siglo XVI*, en «Archivo agustiniano», t. 43 (1935), p. 64.

(15) J. Cuervo, *Historiadores de San Esteban de Salamanca*, t. 3, p. 955.

(16) V. Beltrán de Heredia, *Historia de la Reforma de la Provincia de España*, Roma, 1939, p. 42.

(17) Id. ib. p. 55.

(18) F. Fita, S. J. *La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, o sea el proceso y quema* (16 *de noviembre* 1941) *del judío Juce Franco en Avila*, en «Boletín de la Academia de la Historia», t. 11 (1887), p. 69. El jurado de Salamanca pronunció su veredicto a 25 de octubre de 1491. Entraban en él fray Fernando de Santo Domingo, inquisidor; fr. Juan de Sancti Spiritus, catedrático de la cátedra de hebráico; fr. Diego de Bretonia (Betofio), catedrático de biblia, y fr. Antonio de la Peña, presentado y prior de San Esteban.

(19) Actas del Capítulo de la Congregación de Observancia celebrado en Piedrahita en 1495. Asignaciones.

El nombramiento de Regente del Estudio correspondía al General de la Orden, y solía recaer en uno de los maestros más caracterizados por su ejemplaridad y prestigio científico. Y habiendo a la sazón en este convento religiosos de singulares prendas, hemos de suponer *a priori* que el maestro Sancti-Spíritus no sería de los últimos. De uno de esos religiosos tenemos noticia particular, y su presencia en Salamanca al hacerse el indicado nombramiento, es razón poderosísima en favor del preferido para Regente. Se trata del padre Juan de Santo Domingo, a quien Olmeda, autor casi coetáneo, califica de *magnus mathematicus* (20), y del que Lucio Marineo Sículo hace un extraordinario elogio como teólogo y como predicador (21). Poco después el padre Santo Domingo ocupó la cátedra de prima en la Universidad, sucediendo al maestro Fernando de Roa, el cual a su vez había sucedido en ella a Deza (22).

Si el padre Sancti Spíritus fuese lo que dice Nebrija, habría que reconocer que la Orden dominicana, al encumbrarlo a los primeros puestos académicos y de gobierno de la Congregación, estaba a un nivel muy inferior del que se manifiesta en la estima que le profesaron los Reyes Católicos, quienes tomaban preferentemente de ella sujetos para consejeros, maestros, embajadores, obispos y directores del tribunal de la fe.

Para colmo de descalificación del aserto de Nebrija, existe

---

(20) S. de Olmeda, O. P. *Chronica Ordinis Praedicatorum*, ed. P. Canal Gómez. Roma 1936, p. 175. Es muy verosímil que este religioso con Deza fuesen los más comprensivos partidarios que encontró Colón en Salamanca.

(21) He aquí lo que escribe de él Marineo Sículo: «Joannes vero magister, Sancti Dominici cognominatus, plurimum quidem et sacrarum rerum scientia et concionandi eloquentia ac vitae integritate, praedicatorum ordinem atque fidem catholicam et christianam religionem illustrat. Hic enim, cum sit maximus theologus et in omni doctrina scientissimus, et a natura etiam eloquentiae beneficio dotatus, magnum quidem atque uberrimum tum praedicatorum ordini tum vero divino cultui atque populis concionando fructum praebet. In hac enim concionandi virtute ac praestantia, et disserendis quaestionibus atque argumentis, omnes quidem, ut accepimus, longe praestat. Nulla est enim adeo difficilis ac aenigmatibus plena, quam sua maxima scientia vel rationibus vel exemplis non ipsa luce clariorem faciat. Cum autem concionatur, velut consummatus et perfectus orator, valde movet, suadet, docet, delectat, omniumque animos ad sua vota et quocumque vult impellit. Quare in Abilensi civitate, ubi multum commemoratur, plurimos quotidie mauros ad religionem nostram christianam convertit». *De laudibus Hispaniae*. Burgos 1497, f. 69.

(22) «Fernandus Rhoanus... sine ullo competitore, Decio Salamantino episcopo non immerito, in theologiae professione successit». L. Marineo Sículo, o. c. f. 72 r.

un singular elogio referente al propio padre Sancti Spíritus, y precisamente como predicador, y es del mismo Marineo Sículo, quien llama a nuestro religioso *concionator egregius* (23). Es verdad que el humanista italiano anduvo indispuesto con Nebrija, según veremos luego, y aunque este elogio es veinte años anterior a la detracción del andaluz, tal vez presagiándola, se anticipó a encomiar a los que el otro había de ridiculizar.

El padre Diego de Betoño, que es el segundo de los religiosos, ya difuntos, en quienes se ceba Nebrija, había tenido la cátedra de biblia desde 1464 hasta su muerte ocurrida en 1500. Entró en ella por cesión que hizo en su favor el arcediano de Cea Alvaro García, que sucedió en la misma al Tostado. Ese procedimiento era entonces frecuente en Salamanca. Pero como la constitución exigía que se anunciase la vacante y se dieran treinta días de plazo a los que quisiesen oponerse, en esta ocasión se hizo también así, sin que nadie se presentase a disputar el puesto a Betoño. En virtud de lo cual entró en posesión de la cátedra a 30 de julio de 1464 (24), jubilándose en ella en 1483 (25). Lo mismo que el padre Sancti Spíritus, había tomado parte en la junta de Alcalá, en que se condenaron los errores de Osma. En 1491 figura, según hemos visto, en el jurado que dió veredicto en el proceso del martiro del Niño de la Guardia. Marineo Sículo, después de haber hablado del franciscano Pedro de Caloca, catedrático jubilado de vísperas, escribe refiriéndose a Betoño: «Vita quidem probus, et hic item emeritus» (26).

No creemos, pues, que con relación a él tenga algún fundamento lo que dice Nebrija, como no le tiene con respecto al primero, ni al padre Alonso de Peñafiel, otro de los vilipendiados maestros de San Esteban, a quien hemos visto ya supliendo a Pedro de Osma en la cátedra de prima. Según los historiadores del convento salmantino, sustituyó también a Betoño después de jubilado en la de Biblia. En 1503 figura al frente de la cátedra de hebreo, en la que probablemente había sucedido al padre Sancti Spíritus.

---

(23) Lucio Marineo Sículo, o. c. f. 21 v.
(24) Libro primero de Claustros de la Universidad de Salamanca, ff. 13-14 y 18 v-20.
(25) Esperabé, o. c. t. 2, p. 252.
(26) Marineo Sículo, o. c. f. 21 v.

Esta cátedra era antigua en la Universidad. Tal vez se estableció en ella a impulso del movimiento en favor de los estudios semíticos promovidos en el siglo XIII primero por los dominicos y luego por los lulistas. En todo caso no parece aventurado hacerla remontar a los tiempos en que el concilio de Viena (1312) impuso la enseñanza de las lenguas en las Universidades de París, Oxford, Bolonia y Salamanca. Pedro Luna, que tanto se había interesado por atraer a los judíos españoles—prueba de ello es la asamblea que mandó celebrar en 1414 en Tortosa con asistencia de rabinos y de teólogos cristianos, entre ellos San Vicente Ferrer—no podía dejar de promover también esos estudios. Y en efecto, en las constituciones que dió a la Universidad en 1411 figura la cátedra de hebreo, caldeo y árabe, o de *tres lenguas*, ratificada con su aprobación (27).

Durante el siglo XV el estudio del árabe, como instrumento para influir sobre el pueblo musulmán ganándolo para la fe católica, y conjurar así la amenaza que se cernía sobre Europa, en particular después de la pérdida de Constantinopla (1453), fué una idea muy generalizada, pero que en nadie encontró tanto apoyo como en Juan de Segovia, alumno y profesor de esta Universidad. Su libro inédito *De gladio divini spiritus in corda mittendo sarracenorum* tuvo la virtud de convencer al célebre cardenal Nicolás de Cusa, partidario antes de la lucha armada hasta la dominación o exterminio del imperio turco. El mismo Juan de Segovia se lamenta, en la escritura de donación de su biblioteca a la Universidad, al enumerar las asignaturas vigentes en ella, del escaso interés que se presta al estudio del árabe, siendo de tan capital importancia en España para evangelizar a los musulmanes. Y para contribuir a su florecimiento, hace donación, entre otros libros de esta especialidad, de un *Corán* en árabe, latín y castellano, manuscrito de extraordinario valor, conservado por mucho tiempo en la Universidad (28).

---

(27) Cf. *Constituciones y bulas complementarias dadas a la Universidad de Salamanca por el pontífice Benedicto XIII (Pedro de Luna)* ed. de P. U. González de la Calle y A. Huarte y Echenique, Zaragoza 1932, p. 39.

(28) «Postremi [i. e. arabici idiomatis] cujus studium ibi hactenus, cum non fuerit tam in exercitatione, illustrare illud cupio dono exili meo, pertradendo Alchoranum magni librum voluminis, tribus linguis, arabica, hispanica et latina; alios etiam libros in idipsum pertinentes. Nullum enim fortasse est christicolarum regnum non insulare, cujus tam deceat incolarum multos doc-

A pesar de tan poderosas razones, el estudio del árabe nunca se practicó con regularidad en las Escuelas. La causa principal estaba en la dificultad de encontrar persona que supiese las tres lenguas, o al menos las dos (hebreo y árabe) con perfección para desempeñar la cátedra. A fines del siglo XV, según atestigua Marineo Sículo en ocasión que la tenía el padre Sancti Spíritus, no se enseñaba más que el hebreo (29). Y aun éste contaba con escasos aficionados. Un acuerdo del claustro de 16 de abril de 1479, en que se menciona el colegio de hebraistas—llamémosle así—indica que estaba formado por cuatro alumnos (30).

Y dudamos de que en tiempo del padre Sancti Spíritus hubiera más, y hasta de que él haya enseñado hebreo, y no más bien teología en esa cátedra, como se hacía después. El padre Peñafiel llegó a cobrar en ella el sueldo íntegro, que eran cien florines, conforme a la constitución (31). Y aunque hay además

---

tores, praesertim catholicae fidei, eruditos lingua arabica fore, sarracenis intra ipsos inhabitantibus, inquam, multis civitatibus et insignibus oppidis». Salamanca, Biblioteca Universitaria, códice 211, f. 3 v.

(29) «Sunt praeterea in Salmanticae gymnasio et graecae et hebraicae linguae professiones. Chaldeam autem et arabicam aliasque barbaras linguas, veluti non necessarias, penitus contempsit». M. Sículo, *De laudibus Hispaniae*, ed. citada, fol. 21. Al incluir Sículo el árabe entre las lenguas bárbaras, habla como humanista, por razón del pueblo a que corresponde, sin acordarse para nada del apostolado, a que se ordenaba principalmente su estudio en la intención del legislador.

(30) Según el aludido acuerdo, Pedro Ramos renunció el auditorio que tenía de hebráico, y se dió a Pedro Ruiz Montero hijo de Fernán Ruiz, concediéndole que oiga de hebráico y «gose de las libertades e inmunidades que gosan los otros *tres* estudiantes de hebráico, e more en colación aparte, según la ordenanza del Estudio». Libro 3.° de claustros, fol. 68. En Alcalá medio siglo más tarde, con estar al frente de la cátedra de hebreo el judío converso Alonso de Zamora, la concurrencia era también reducida, de seis a diez en la de rudimentos y de cinco a seis en la de construcción. Cf. A. de la Torre y del Cerro, *La Universidad de Alcalá. Estado de la enseñanza según las visitas de cátedras de* 1524-25 *a* 1527-28, en «Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal», t. 3, Madrid, 1925, p. 377. En vista de ese escaso concurso no es extraño que algunos prefiriesen que en dicha cátedra salmantina se explicase teología en lugar de hebreo.

(31) El padre Peñafiel en claustro de Universidad a 22 de octubre de 1522 dijo «que ya sabían cómo en el claustro e según constitución le habían mandado dar los cient florines cada año de su cátreda, e que agora los contadores del claustro de este año dudaban en ello e no lo querían faser; que les pedía que los dichos señores lo viesen». Se nombró una comisión, la cual manifestó «que lo contenido en los dichos claustros y en cada uno de los fechos por la Universidad estaba bien fecho e mandado e acordado, e que aquello determinaban ellos que estaba bien fecho e asentado; e que hobiese e haya el dicho maestro de Peñafiel cient florines de salario por razón de su cátreda cada un año, pues que había bula apostólica que lo disponía, según que en uno de los dichos claustros se fasía mención». Claustro de 30 de octubre de 1504. lib. 4.° de claustros, f. 89.

otros indicios de que conocía el hebreo, no es tampoco seguro que fuera esa la materia explicada por él en la cátedra.

Al dejarla por enero de 1508 se anunció la vacante como cátedra «de hebraico, caldeo y arábigo». En días sucesivos se fueron presentando a oposición el licenciado Juan Rodríguez de Peralta, colegial de San Bartolomé, que acababa de llevar la de Santo Tomás, un religioso italiano llamado fray Diego o Jaime de Populeto (bernardo?), el dominico Juan de Vitoria y el cristiano nuevo Alonso de Arcos, que resulta ser el mismo a quien luego se llama Alonso de Zamora, éste en hebraico, caldeo y latín, el bachiller Parejas y el licenciado Juan de Ortega. Prescindiendo de los demás, consta que sabían algo de hebreo Rodríguez de Peralta y Populeto, pero ninguno llenaba las condiciones de la constitución. Al tratar del caso en el claustro de rector y consiliarios propuso aquél que se encomendase la lectura del hebreo por cierto tiempo a alguno de éstos, dando lugar a que venga quien supiese las tres lenguas. Y añadió que a su juicio, de todos, el más competente era Populeto, al que se podía encargar esta enseñanza por dos años, «y no con todo el salario, salvo con parte dello, e que parte se dé a quien platique con él, que sea uno de dos tornadizos que saben bien el hebraico, uno el zapatero [Arcos] y el otro Diego Lopes tañedor». Algunos de los consiliarios contradijeron esa propuesta, diciendo que el italiano ignoraba del todo aquella lengua, por lo cual era preferible que la cátedra se diese a un teólogo, «como se ha proveído de mucho tiempo a esta parte», para que enseñase esa especialidad. El consiliario Jerónimo de Mora defendió aquella propuesta, diciendo que Rodríguez de Peralta es teólogo y letrado y puede leer en ella teología, «como se ha fecho fasta aquí por los que la han tenido de cient años acá, e se le dé por dos años con salario de 20.000 maravedís e quel dicho licenciado dé los cuatro [mil] de ellos a un tornadizo que sepa hebraico e gelo enseñe, porque en fin de los dichos años el dicho licenciado sabrá la lengua hebraica, e como es letrado, podrá faser mucho fruto en dicha cátedra» (32).

La mayoría apoyó este dictamen; pero el rector, visiblemente interesado en favor de Populeto, quiso atajar a los contrarios,

(32) Claustro de 16 de mayo de 1508. Lib. 5.° de claustros, f. 74 v.

que estaban dispuestos a dar posesión a Peralta, y se la confirió al extranjero. El asunto se enredó todavía más con la intervención del cancelario, y llegó al colmo al recurrir Peralta a la Chancillería.

A consecuencia de ello quedó estancada la provisión de la cátedra durante más de dos años, sin que se encomendase tampoco su desempeño provisional a ningún otro. Por mayo de 1510, cuando Populeto preparaba su regreso a Roma y andaba en tratos con el claustro para que se le hiciese alguna merced, con lo que desistiría de sus pretensiones, acertó a pasar por Salamanca un cristiano nuevo, cuyo nombre no se indica. Aprovechando esa proporción el rector, en claustro de Universidad celebrado a 28 de dicho mes, informó «que es venido aquí un hombre que es cristiano nuevo, que dise que leerá hebraico; e que si les paresce que cumple a la Universidad que se fable con él e que lea hebraico, pues que hay cátedra e no se lee por estar embarazada, que lo vean e digan su parecer. E los dichos señores fablaron e altercaron sobre ello. E habida alguna información del maestro Martín de Frías, que dijo que era útil a la Universidad que se leyese hebraico por persona que lo bien supiese, todos, excepto el doctor Tomás, les paresció que era bien que se leyese. Pero porque no tenían tanta noticia deste que agora era venido, acordaron que le debían encomendar que leyese de aquí hasta mes de septiembre primero que verná para lo probar e ver qué fruto fase; e que non lea cátedra, sino que la Universidad lo pone así por este tiempo». Acordaron darle por ello 5.000 maravedís, «e cuanto a lo que había de leer e cómo e dónde, lo cometieron a los maestros de Peñafiel e León e Frías» (33).

En el curso de 1510-11 por diciembre se trató asimismo de encomendar esta cátedra a un cristiano nuevo, cuyo nombre tampoco se indica, sin que se llegase a tomar resolución. Después en febrero de 1511 volvieron a hablar del caso, acordando que «Alonso de Arcos zapatero podía mejor enseñar la lengua» que ningún otro, y en consecuencia se la encomendaron a él hasta fin de curso, dándole 6.000 maravedís (34).

---

(33) Libro 5.° de claustros, fol. 275.

(34) En el acta del claustro de 10 de febrero (fol. 312) se le llama «Alonso

Por octubre del mismo año, poco antes de comenzar el curso, viendo que Arcos «era persona suficiente e hacía fruto», le encargaron de nuevo dicha enseñanza por dos años (35). Un mes más tarde tuvo lugar la elección de rector, recayendo el cargo en don Luis de Medrano, quien en lugar de respetar aquel acuerdo, pretendió que la cátedra se adjudicase en propiedad a un amigo suyo, hombre de valer sin duda, pero que tampoco llenaba las condiciones de la constitución. El episodio es interesante, y bien merece que le dediquemos unas líneas.

En junta de consiliarios y comisarios nombrados para la provisión de esta cátedra recordó el rector Medrano a 18 de noviembre de aquel año (1511) que «estaba vaca por no se hallar persona suficiente para la leer e regir, e la dicha Universidad e Estudio no rescibe fruto dello ni los estudiantes. E que agora él había sabido cómo era venido e estaba en Salamanca una persona singular para ello e regir la dicha cátedra para la leer, la cual persona yo el notario yusoscripto no oí allí nombrar por nombre. Que por ende, que los dichos señores viesen e mirasen lo que se debía haser cerca dello, e si la dicha cátedra se debía proveer a aquella persona, e lo que en ello se debía haser ; e votasen e dijesen su pareser. Que su voto era e es que, pues la dicha cátedra está sin fruto e no se lee, e pues agora es venida tal persona, se debe proveer en ello e mirar si conviene dársela».

El personaje en cuestión era nada menos que el comendador Hernán Núñez de Guzmán, el *Pinciano*.

El acuerdo fué nombrar una comisión «para que vean e conoscan e examinen la persona, suficiencia e habilidad de la dicha persona, para que ansí fecho, lo refieran e digan en claostro» (36).

Reunidos a 27 de noviembre de 1511 el rector, consiliarios y miembros de la comisión, fué expresando cada uno su sentir.

Primeramente el rector dijo que, aunque él sabía poco en dichas lenguas y no podía juzgar de ello, pero que según sus informes, «el dicho Comendador es persona dotta en lo de la gra-

---

de Arcos zapatero», pero en la del día 14 (fol. 312 v-313) se le designa con el nombre de «Alonso de León zapatero». Se trata, como hemos indicado ya, del célebre Alonso de Zamora, colaborador en la Políglota de Alcalá.

(35) Lib. 5.° de claustros, fol. 377 v.

(36) Lib. 5.° de claustros, f. 384.

mática de las lenguas en griego, arábigo e hebraico e caldeo, e que tiene maña de enseñar». Algo más debió añadir el rector, a juzgar por lo que manifestaron los demás vocales, dando a entender que estaba dispuesto a otorgar la cátedra al Comendador, quitándosela a Alonso de Zamora, que la tenía «ad nutum Universitatis», por acuerdo de la misma.

Y prosigue el acta de claustro: «El señor maestro fray Alonso de Peñafiel, diputado, dijo que ya había dicho que lo que él podía saber en este caso era que en la lengua hebraica e caldea más sabía Alonso de Zamora que no el Comendador; más que para enseñar todas tres lenguas, hebraica, caldea e arábiga, segund la forma de la constitución, que creía que la enseñaría mejor el Comendador, porque era latino. Aunque de todo esto tiene muy poca experiencia del dicho Comendador, sino que lo ha oído al maestro Librija e a Barbosa; e que sobre sus conciencias vaya si algo en esto se hiciere, porque él no sabe nada, como dicho tiene, ni tiene experiencia del dicho Comendador. Por lo cual le paresce que de su voto no se debía prover esta cátedra al Comendador hasta que mucha más experiencia se tomase de su doctrina y el fruto que haría».

«El señor maestro Antonio de Librija dijo que él no entiende mucho en las lenguas hebraica, caldea e arábiga, pero que según lo que le paresce del Comendador, que es latino e griego e arábigo, hebraico e caldeo, que en latín es persona docta e que enseñará bien las lenguas, e que según Dios e su conciencia, se le debe proveer la cátedra, porque le paresce hombre docto en ello».

«El señor maestro fray Alonso de Valdivielso, eso mismo diputado, dijo quél no sabe lenguas hebraica y caldea ni griega ni arábigo, pero que porque le paresce en obra en leer e hablar las dos lenguas caldea e hebraica, tener Alonso de Zamora e mucha abundancia e prontitud e arte, la cual presentó delante el señor rector e de los señores diputados en aquellas dos lenguas, caldea e hebraica, tener mucha ventaja e ser excelente en estas dos lenguas; e esto es cerca de Alonso de Zamora. E cerca del Comendador, que bien puede él saber las lenguas que se dise saber, pero que en ninguna dellas, habla, e de lo que el dicho señor maestro no vee, no puede jusgar. E que él, no perju-

dicando a nadie, dise que Alonso de Zamora ha dado noticia e conoscimiento de su verdad, e el señor Comendador bien puede saber todo eso, pero no lo ha mostrado. E porque él no le haga injusticia al señor Comendador, suplica e requiere al señor rector mande que se junten los señores diputados e el señor Comendador e Alonso de Zamora, e allí se hablen e delante todo el claostro, porque aquellos señores vean lo que deban haser. E dise que Alonso de Zamora está como suficiente proveído por la Universidad; que es su voto que esté en su lectura e persevere, e que el señor rector no se entremeta en revocar lo que la Universidad tiene fecho. E que esto dise como diputado. E requiere al presente notario lo dé por testimonio... Item dijo que Alonso de Zamora tiene discípulos impuestos en principios en aquellas lenguas e bien principiados, e mándenlos llamar delante todo el claostro, e por ellos verán el fruto que ha fecho e hase. E por esto e por lo dicho le paresce no se debe hacer mudanza, a lo menos por agora, hasta tomar más experiencia del dicho Comendador».

Arias Barbosa «dijo que él en esto no siente cosa alguna porque él no sabe arábigo, caldeo ni hebraico, e piensa que ninguno hay en esta Universidad que sepa estas tres lenguas para que pueda jusgar si es bien proveer esta cátedra al Comendador o no. Pero que por conjeturas, lo que puede alcanzar es, que cuanto al experiencia e uso de la lengua hebraica e caldea e tener muchos vocablos e prontitud en ella para usar della hablando e platicando, que tiene mucha ventaja Alonso de Zamora. E cuanto al arte de las lenguas e sentir sus primores e dar rasón de las partes de la oración para mostrar correspondencia del arábigo e hebraico al latín, en esto dijo que le parescía el Comendador tener mucha ventaja, porque sabiendo muy bien latín e convenientemente el griego, podría haser comparación de las lenguas; e que para saber e tomar experiencia de su doctrina, se le encomendase por algún tiempo, para que ex fructibus cognosceretur».

Tanteado así el terreno, vió el rector que no había probabilidades de sacar adelante su proyecto de quitar la regencia a Zamora y dar la cátedra en propiedad al Comendador. Por lo cual se opuso a que recayese sobre ello votación, diciendo «que no es esto de jurisdicción de diputados, e pertenecía a rector y con-

siliarios, con los cuales él comunicará el parecer de los dichos señores, e así fará lo que viere que se debe faser». A lo que replicó el vicecancelario doctor Carrera, «que aquí había dos cosas: la una, si el rector quería proveer la dicha cátedra *conforme a la constitución* 25; y que entonces, habiendo tal persona, se ha de proveer *ad vota audientium* y en persona que toviese las tres lenguas; o no la quería proveer sino *por encomienda*, y entonces pertenecía al claostro de la Universidad [su provisión]». El personalmente era de parecer «que se debía *encomendar* fasta tomar mayor experiencia y se verían las cosas, que no proveerla, y aun esta encomienda había de ser praecedente judicio de los señores a quien fué cometido».

El doctor Loarte se opuso igualmente a que se diese al maestro Hernán Núñez mientras no constase con certeza de su suficiencia; «y que pues la Universidad hobo proveído al Alonso de Zamora, que no se le debe por agora quitar fasta más ver». Valdivielso insistió en su pasado dictamen, y «requirió que no se faga mudanza de lo que la Universidad tiene fecho con Alonso de Zamora. E cuanto al dicho Comendador, que se tome dél más experiencia antes que se le provea». El doctor Salaya, que tenía la cátedra de astrología, fué también de parecer que no se quitase a Zamora su partido; pero que, pues el Comendador sabía árabe, lengua tan necesaria para los médicos, ya que no se le diese la cátedra, al menos que enseñase esa lengua. Fermoselle, catedrático de música, manifestó que, puesto que «Alonso de Zamora ha hecho fruto e arte en lo que enseña, que su voto es que no se le quite el salario, ni se provea la dicha cátedra al dicho Comendador fasta más experimentarlo, e que en lo que en contrario se hiciere lo contradice» (37).

El rector, ante la oposición del vicescolástico y de la mayoría del claustro, comprendió que su patrocinado no podría llegar a la cátedra sino por la oposición. En consecuencia, el mismo día 27 de noviembre se acordó en claustro de consiliarios poner edicto de vacatura. Con todo, para tener tiempo de preparar el terreno, el edicto no debió publicarse hasta el último mes de su rectorado, a juzgar por esta nota que aparece en el registro de claustros con fecha de 21 de octubre de 1512: «Opo-

(37) Libro 5.° de claustros, ff. 385-386.

sición que fizo el maestro Jerónimo de San Helices a la cátedra de hebraico e caldeo» (38).

Aun así, la cátedra quedó sin proveer en propiedad. No consta si se llegó a conceder al Comendador alguna regencia de árabe, como la que tenía de hebreo Zamora. Uno y otro aparecen poco después en Alcalá, lo cual es indicio de que ninguno de ellos logró éxito en Salamanca (39). Gobernada esta Academia por una autoridad bicéfala, la del rector y la del canciller, se veía por ello enredada en frecuentes conflictos capaces de esterilizar toda iniciativa saludable. Así perdió ahora una ocasión de restaurar los estudios lingüísticos en el momento en que más lo necesitaba para hacer frente a la amenaza de Alcalá.

Volviendo al padre Peñafiel, aunque, según lo dicho, el haber ocupado la cátedra de hebreo no argüye en él especial competencia, no faltan testimonios en pro de sus conocimientos exegéticos y del buen nombre que tenía como persona culta entre los compañeros de claustro, pese a las murmuraciones de Nebrija. Ocupaba todavía él la cátedra de hebreo en 1507 cuando, habiendo vacado la de vísperas de teología, intentó oponerse a ella. Pero al saber que la pretendía también el maestro Martín de Frías, una de las mayores eminencias de la Universidad, le dejó el paso libre, «e desistió de la dicha oposición, porque el dicho maestro de Frías es más suficiente que él para la dicha cátedra», según manifestó el mismo Peñafiel al claustro a 19 de octubre de 1507 (40).

Al ascender Frías a la de vísperas, quedaba vacante la de

(38) Libro 6.° de claustros, f. 50 v.

(39) Consta que Zamora estaba en Alcalá a 4 de julio de 1512 (cf. A. de la Torre, *La Universidad de Alcalá. Datos para su historia*, Madrid 1910, p. 62.), días después de presentarse al claustro salmantino una nueva oferta para la enseñanza del hebreo, lo cual es indicio de que la plaza, por renuncia del que la tenía o por disposición de la Universidad, estaba vacante. He aquí lo que se lee en el acta del claustro de 21 de junio del mismo año: «Item un maestre Jerónimo entró en el claustro e propuso que él quiere haser servicio a la Universidad en leer hebraico: e hablaron sobre a quién pertenecía, a ellos o [a] retor e consiliarios». Libro 6.° de claustros, f. 36 v.

(40) Libro 5.° de claustros, fol. 1 v. Las condiciones singulares de Frías como profesor y el aprecio que hacía de él la Universidad se manifestaron al anunciar el rector en claustro a 11 de febrero de este mismo año de 1508 que, por haberle ofrecido en Córdoba una canongía, quería ausentarse. El mismo rector, Peñafiel y otros propusieron inmediatamente que, para retenerlo, por la falta que hacía en el Estudio y fruto que redundaba de su profesorado, se le aumentase el salario. Ib. f. 50.

biblia, y como era natural, Peñafiel se opuso a ella, sin encontrar quien le disputase el puesto. En tales casos no era necesario en Salamanca hacer ejercicio alguno de oposición, bastando que constase ser el pretendiente persona hábil para el cargo. A ese efecto el 8 de enero de 1508 compareció el dominico ante el rector y consiliarios, y pidió «que, por cuanto él está opuesto a la cátedra de blivia, e no hay oponiente, porque los que se opusieron han desistido, que pedía e pidió que le provean de dicha cátedra. En demostración de suficiencia presentó por testigos al licenciado Juan Rodríguez y Juan Ortega. Juraron en forma. Dijeron ser el maestro Peñafiel *el más excelente hombre del mundo*, a su ver, para regir la cátedra de blivia. E dijéronlo largamente» (41).

Peñafiel ocupó esta cátedra hasta su muerte, que tuvo lugar a principios de febrero de 1513, puesto que a 12 de marzo, después de transcurrido el mes de edicto, se proveyó en el padre Matías de Paz (42).

Recorriendo los libros de claustros, comprobamos que aquel venerable senado apreciaba en forma muy distinta que Nebrija las facultades oratorias de nuestro religioso, puesto que en junta de 29 de mayo de 1507 «acordaron e mandaron que, por la salud del tiempo, pues la cibdad estaba algo enferma, que se ficiese una procesión a señor San Sebastián, e saliesen desde las Escuelas por la Rúa e la Plaza, e por la calle de Albarderos se volviesen a señor San Sebastián, e ende predicasen e dijiesen una misa, e predicase el maestro Peñafiel, e que fuesen todos los de la Universidad e estudiantes» (43).

Esta designación de Peñafiel adquiere más realce si consideramos que en San Esteban había a la sazón personas de singulares prendas y acreditados predicadores, varios de ellos pertenecientes al gremio universitario. Tales eran, entre otros, el

---

(41) Libro 3.° de claustros, fol. 33. Estos dos licenciados no eran personas vulgares del Estudio, pues el primero obtuvo días después la cátedra de Santo Tomás (no figuraba en la serie de catedráticos en la *Historia de la Universidad* publicada por Esperabé, pero consta por el registro de claustros, libro 5.°, fol. 41), y el segundo era ya catedrático de Escoto, de la que pasó un mes más tarde a la de filosofía natural.

(42) Cf. Beltrán de Heredia, *El padre Matías de Paz y su tratado «De domino regum Hispaniae super indos»*, en «Ciencia Tomista», t. 40 (1929), p. 175.

(43) Libro 4.° de claustros, fol. 250 v.

catedrático de prima fray Pedro de León, a quien en el registro del General Bandelli se le concede por dos veces que en tiempo de vacaciones pueda predicar *ubique*; el padre Alvaro de Osorio, prior, y el padre Juan de Septiembre, que acaba de serlo; el célebre Juan de Hurtado, que rivalizaba en el púlpito con Santo Tomás de Villanueva. El haber preferido a Peñafiel entre tantas eminencias, obedecía probablemente a que durante aquel curso desempeñaba el cargo de primicerio.

Hay todavía otro rasgo en la actuación académica de este dominico que se aviene mal con su supuesto gerundismo, ya que tuvo la virtud de arrastrar en pos de sí a todo el claustro en ocasión de máxima transcendencia para la antigua Escuela. Recordemos sumariamente el hecho. Conocidos son los esfuerzos desplegados por la Academia salmantina para que Cisneros trasladase la función que proyectaba en Alcalá a Salamanca, y de no poderlo lograr, para que la fundación se redujese a colegio sin categoría de universidad. Con ello Salamanca no hacía más que continuar su línea de conduta, inspirada en el ejemplo de París, merced a la cual había conseguido poblar la ciudad de colegios universitarios. El conato fracasado de inducir al Gran Cardenal a que edificase su colegio de Santa Cruz en la Ciudad del Tormes, en lugar de levantarlo en la del Esgueva (44) no es caso único, sino que forma parte de un proceder sistemático para mantener la hegemonía académica asegurada contra todo evento.

Pero aunque sean harto conocidas las negociaciones entre el claustro salmantino y Cisneros (45), muy pocos se han detenido a ponderar el contenido de esas negociaciones, que de todo aquel episodio resulta ser lo más aleccionador. En efecto. Al enterarse el claustro de que el cardenal edificaba en Alcalá un co-

---

(44) El acuerdo del claustro en que se consigna esta diligencia lleva fecha de 16 de junio de 1479. Por creerlo inédito, lo consignaremos aquí textualmente: «Los dichos señores todos en concordia mandaron que se envíe mensajero a costa de la Universidad al señor cardenal de España con cartas de la Universidad a suplicar que [a] su señoría le plazca faser en esta cibdad e Estudio el colejo (*sic*) que tiene en voluntad de faser, e que no lo faga en Valladolid ni otra parte, porque fasiéndose aquí viene honra e provecho a la Universidad». Libro 3.° de claustros, fol. 78.

(45) Los acuerdos del claustro salmantino acerca de este asunto los hemos publicado en nuestro estudio sobre *Cisneros fundador de la Universidad de Alcalá*, en «Ciencia Tomista», t. 16 (1917), pp. 350-352.

legio que había de servir de núcleo a una nueva universidad, acuerdan pedir apoyo a ambos cabildos locales, el eclesiástico y el secular, escribir al rey y a Roma, y enviar una embajada al duque de Alba para que la fundación quede reducida a mero colegio, o se haga en Salamanca. Habiendo entrado luego en negociaciones sobre ello con Cisneros, pide éste que le den «las escuela menores para faser otro colegio, e las cátedras de filosofía, teología, e matemáticas», y así hará en Salamanca un colegio *muy excelente*. Pedía, pues, facultad amplia para realizar en la Atenas española lo mismo que proyectaba en Alcalá: la erección de una academia de teología de espíritu novísimo y de un marcado estilo parisiense, contando como elementos preliminares con un centro de estudios humanísticos del más acentuado sabor renacentista, y una facultad de artes según la triple vía de tomistas, escotistas y nominalistas, de nominalistas sobre todo, que eran los que privaban en París, mientras que de Salamanca acababan de expulsarlos. La propuesta implicaba además la sustitución del personal docente en esas tres facultades; y el cardenal tuvo buen cuidado de hacérselo saber a los enviados salmantinos, porque de nada serviría la nueva organización, si el personal no respondía al espíritu que la informaba.

Las condiciones eran cierto duras. Con todo, en Salamanca, como parte del profesorado estaba ausente, por ser tiempo de vacaciones, al querer deliberar en claustro sobre si accederían o no, los primeros votos fueron de vacilación o francamente favorables a la condescendencia; hasta que, tomando la palabra el maestro Peñafiel, «dijo que aquí no hay que deliberar; que nunca Dios quiera que se haga cosa contra las constituciones del Estudio, e que lo contradice, e que la maldición de Dios venga en quien lo consintiere, e contradíjolo. *Visto esto*—prosigue el acta—muchos lo contradijeron».

El lector comprenderá que el efecto mágico de esa enérgica intervención del dominico en una asamblea de dos docenas de vocales, entre los que figuraban el rector y el vicescolástico—éste partidario de acceder a la propuesta del cardenal—con los maestros Frías y Oropesa y los profesores más significados de las facultades de cánones y de leyes, se aviene mal con la pintura grotesca que nos hace Nebrija de dicho religioso. Evidentemen-

te Peñafiel gozaba de alto prestigio en el claustro, cuando sin la menor réplica hizo cambiar radicalmente el curso de la deliberación.

En aquel día se decidió la suerte de la cultura española para todo el siglo XVI. En lugar de vincular Cisneros su obra a la Universidad de Salamanca, frente a la antigua escuela se erigiría en Alcalá una poderosa rival capaz de mantenerla en continua inquietud.

En vista de esto, razonará algún observador impresionista: El acto de Peñafiel, al *boicotear* un posible engrandecimiento de la primera de nuestras Academias en proporciones todavía mayores a las que la han hecho célebre en la historia, merece la execración de todo espíritu amante del progreso.

Pero ese juicio es un poco precipitado. Si la obra de Cisneros se hubiera hecho en Salamanca, lo probable es que en el orden teológico resultase tan estéril como resultó en Alcalá hasta que fueron a inyectarla nueva vida los mismos de Salamanca; y además—y esto es lo más grave—que no hubiera existido la gloriosa escuela teológica salmantina. En efecto, entregada la facultad al cardenal y moldeada por él conforme al plan que implantó en Alcalá, hubiera seguido una trayectoria, si no opuesta, sí radicalmente distinta de la que afortunadamente tuvo en la Ciudad del Tormes (46), y por supuesto no hubiera habido lugar el renacimiento de la teología iniciado por Vitoria, porque el nominalismo, a que se daba entrada franca en la nueva fundación, tuvo siempre la virtud de paralizar el progreso teológico donde quiera que fijó su planta. Y aun cuando por cualquier motivo se alterase este curso natural de las cosas, el germen de la división de escuelas hubiera imposibilitado, o al menos restringido, como sucedió en otras partes, el florecimiento del tomismo, bajo cuya divisa y por cuya virtualidad la teología española llegó al máximum de esplendor.

Por fortuna, nuestro pensamiento teológico adoptó la orientación más adecuada para su pleno desarrollo; y variadas las condiciones, el fruto hubiera sido menor, y tal vez con adherencias

(46) Acerca del fracaso, en este aspecto, de los planes de Cisneros y sobre sus causas, hemos disertado en una conferencia pronunciada en octubre de 1940 en la Fundación Balmesiana, de Barcelona, que esperamos no tardará en salir a luz.

de índole vitanda. Esto lo olvidan quienes, añorando una mayor variedad y libertad de ideas filosóficas y religiosas, parecen lamentar que en la España grande y unida del Siglo de Oro el tomismo se haya impuesto en todas nuestras academias y en casi todos sus profesores, como si envidiasen el papel desairado de otras naciones, corroídas por el virus disolvente del nominalismo, en la magna asamblea de Trento.

El convento de San Esteban, que tanto se había significado en la enseñanza de la teología durante el siglo XV, fué también el primero entre los institutos religiosos que en el XVI se interesaron por el prestigio de la Universidad, colaborando infatigablemente en las tareas académicas. En el registro generalicio dominicano aparecen por estos años varias autorizaciones *ad legendas sententias pro forma et gradu magisterri* en la Universidad salmantina, lo cual implica la actuación de otros tantos religiosos en las aulas como bachilleres o sea ejerciendo una labor docente. En los registros de claustros encontramos igualmente encomendado el general (repaso) de lógica al P. Tomás de Santa María (47), religioso de singulares prendas, uno de los más intrépidos colaboradores de Hurtado en su obra de reforma, y que llegó a ser provincial de Castilla, dejando en pos de sí profunda huella de santidad. La historia le conoce con el título de el *provincial santo*. Luego aparece encargado de la sustitución de prima de lógica el bachiller padre Domingo de Alcaraz, O. P. (48).

Entre los catedráticos propiamente tales, aparte de Peñafiel y de Pedro de León, que tenía la cátedra de prima de teología (49), en los comienzos del siglo encontramos primeramente a fray Adolfo de Cuellar al frente de la cátedra de Salterio, el cual desde 1474 figura regentando en la Universidad algunas sustituciones de artes. Marineo Sículo lo enumera entre los catedráticos de 1497. Debió morir en 1505. Años después obtuvo la cátedra de Santo

(47) A 27 de octubre de 1508 «desistió frey Tomás de Santa María, de la Orden de Santo Domingo, del general de lógica». Libro 5.° de claustros, folio 143 v.

(48) Claustro de 28 de octubre de 1512. Libro 6.° de claustros, fol. 51.

(49) El señor Esperabé en su *Historia de la Universidad*, t. 2, p. 368, pone al padre Pedro de León como jubilado en la cátedra de prima en fecha posterior a 1523; pero basta revisar el registro de cuentas de 1519-20 para comprobar que lo estaba ya en dicho curso. Su actuación en cátedras de propiedad data, pues, de fines del siglo anterior.

Tomás el padre Alonso de Medina, a quien contra todo derecho se ha querido hacer mercedario (50). Poco más tarde, y desde luego antes de escribir Nebrija su diatriba, había venido de Valladolid el padre Matías de Paz, precursor de Vitoria en las cuestiones relativas a la colonización de América, sucediendo a Peñafiel en la cátedra de biblia.

Presentado este cuadro, que en forma tan rotunda desmiente las arbitrariedades de Nebrija, no será necesario trazar una vez más la apología de la por tantos títulos gloriosa Academia Salmantina, que nunca tuvo nada que envidiar a la de Alcalá, superándola en casi todo los aspectos. Por lo demás, cuando en 1513 la Universidad, conscientemente, prefirió verse privada del veterano humanista antes que seguir aguantando sus caprichos, debemos suponer que no le convenía pagar tan caros aquellos servicios.

Veamos ahora la solvencia del testimonio alegado contra el saber de nuestros maestros y contra el nivel cultural de la antigua Escuela.

En la dedicatoria a don Juan de Zúñiga, del *Diccionario hispano-latino*, reconoce Nebrija su propia ligereza (*animi mei levitatem confiteor*), corroborada por lo que añade a continuación: que le sobra ingenio y doctrina para ejercer una profesión lucra-

(50) Como tal lo registra el padre G. Vázquez Núñez en su *Manual de historia de la Orden de nuestra señora de la Merced*, t. 1.°, Toledo, 1931, p. 405, remitiéndose vagamente a los documentos universitarios salmantinos, y haciéndole morir en octubre de 1509. Nosotros lo tenemos clasificado como dominico, a quien se asigna a San Esteban en los capítulos provinciales de 1502 y de 1506, según atestiguan las actas de los mismos. En la matrícula escolar dominicana de 1508-1509 figura también su nombre (cf. libro 5.° de claustros, folio 143). Pero lo que demuestra la identidad de este religioso con el fray Alonso de Medina a quien se dió la cátedra de Santo Tomás a 5 de enero de 1509, es el acta que figura con esa fecha en el registro de claustros, y dice así: «Estando en claostros [de consiliarios] llamados e ayuntados para proveer en lo de la cátedra de Partes de Santo Tomás especialmente, dijeron que por cuanto no había otro opositor a ella sino el bachiller frey Alonso de Medina, *de la Orden de Santo Domingo*, que diese testigos de información de su habilidad e suficiencia para regimiento de la dicha cátedra. E tomaron luego juramento en forma del maestro frey Pedro de León e de frey Bernaldino, del monesterio de Sant Agustín, los cuales juraron e dijeron quel dicho frey Alonso es hábile e suficiente para regir la dicha cátedra». Libro 5.° de claustros, fol. 173 v. Por razones que ignoramos, en abril del mismo año renunció la cátedra. Si su homónimo el mercedario falleció en octubre de aquel año, el dominico sobrevivió todavía mucho tiempo, y fué uno de los que en la agitación comunera arengaron al pueblo contra el Emperador, siendo después severísimamente castigado por el General de la Orden García de Loaisa.

tiva y vivir rodeado de honores en grado superlativo; que al regresar de Italia buscó la protección del arzobispo Fonseca, disfrutándola durante los tres años que sobrevivió aquel prelado, en los cuales presentía que le esperaba una gran contienda *cum omnibus barbaris*, y que en efecto se propuso acabar con la barbarie extendida por toda España. Y como Pedro y Pablo, para extirpar la gentilidad del Imperio, acudieron ante todo a Roma, donde aquélla tenía su principal asiento, «sic ego in eradicanda ex nostris hominibus barbarie, non aliunde quam a Salamanticensi Academia sum auspicatus, qua velut arce quadam expugnata, non dubitarem ceteros Hispaniae populos brevi in deditionem esse venturos».

Loable era en verdad el intento; pero la inmodestia de este escritor corre parejas con la de aquellos humanistas italianos que se consideraban algo así como centro del sistema planetario.

Un sujeto tan pretencioso tenía que chocar muchas veces, dejando en pos de sí ánimos heridos, enemistades y odios. Lucio Marineo Sículo se hace eco del proceder desdeñoso que había observado con él, a pesar de las deferencias con que el extranjero hubo de tratar al español. Las dos interesantísimas cartas en que habla del caso, perdidas en la colección del humanista italiano, apenas han sido utilizadas al trazar la semblanza moral del andaluz. Reproduzcámoslas aquí íntegras y en su lengua original, como muestra de episodios que debieron surgir con frecuencia en la carrera académica de Nebrija.

Lucius Marineus Siculus Aelio Antonio Nebrissensi S. - Etsi iam diu te convenire et coram alloqui maxime cupio, vir eruditissime, hoc tamen tempore quo mihi commodior tui conveniendi facultas offertur, anceps voluntatis erga me tuae, malui prius te salutare per litteras quam adire, veritus gratus ne tibi noster accessus an molestus futurus esset. Ceterum nolim te mirari dubitationem hanc nostram tamquam futuram minimeque necessariam. Siquidem non conjectura solum, qua multa deprehenduntur, sed ratio quoque ipsa, quae nunquam fallit, hoc me vocavit in dubium. Quosdam enim viros doctos et de lingua latina benemeritos, quorum ego doctrinam sequor et libenter approbo, tu non aliam ob causam nisi quia te mihi molestiam facturum putabas, indigna reprehensione, nec sine contumelia, lacessisti; et sermones quos de me multis in locis non honestos habuisti, mihi nonnulli retulerunt; quibus ego, etsi magnae sunt auctoritatis, parvam tamen vel nullam potius adhibeo fidem. Quis enim tantae levitatis est, qui te virum doctum et gravem, et quod te, sicut et ceteros, vitae mortalis extremum monere debet, aetate provectum, detractoris

vicio, quod est omnium turpissimum, delectari credat? Illud mecum potius interdum mirari soleo, quod te olim Granatae, postea Toleti, Methynae quoque nuper a Siculo tibi per vicos ocurrente, declinasse saepius animadverti. Quae quidem res non mihi solum, sed aliis quoque permultis, qui te meque noverunt, non amoris erga me tui, non humanitis, cujus exempla praeceptaque doces, indicio fuere, sed magni potius manifestique dissidii atque contemptus non parvam suspicionem attulerunt. Quod si tu quoque propter illam jam veterem contentiúnculam quae fuit inter nos olim, non quidem nostra causa, sed illorum culpa potius qui mendaciis improbisque suasionibus te mecum committere conabantur, adhuc aliquid in me fuisse simultatis arbitraris, tua profecto te longe fallit opinio; et ego te suspicione ista, si qua est, liberum esse volo. Non enim is ego sum qui aut clam odisse quemquam, aut quod in animo habeam dissimulare queam. Quare sic velim tibi persuadeas me tibi semper amicissimum fuisse, semperque futurum, si tamen ipse consuetudinem et amicitiam nostram non aspernaberis. Illas enim tuas olim minas in me, cum apud socerum tuam de me graviter quaestus es, et ego perhumane me tibi purgare conatus sum. A te quidem vix discesseram, eam penitus oblitus sum. Et me quidem ipsum, quod tibi tunc vel animi caeca perturbatione, vel gravi corporis valetudine fatigato, nimis audacter et immoderate responderam, gravissime statim poenituit, et tibi ipsi, si quod in me contumeliosum verbum protulisses, ultro quidem omnem injuriam animoque voluntario remisi. Ex quo quidem tempore Deum testor et conscientiam meam me non modo non offendisse te unquam, sed etiam non meo magis honori favisse quam tuo. Semper enim, et fortasse praeter opinionem tuam, fui natura laenissimus, tam et si juvenis olim iis qui me injuria lacessissent, musis comitatus occurrens, par pari nonnunquam referebam. Ceterum postea quam Christo militare coepi et me tum gravior aetas, tum sapientum virorum praecepta, tum legis nostrae religionis monuerunt exactam quidem vitam et praeteritos, si quos commiseram, maxime pertaesus errores, aliud quidem salutariusque vivendi genus institui, alios mihi mores indui. Tunc enim voluntatem, nunc vero rationem sequimur. Aliter namque cum Deo, cui me totum destinavi, in gratiam redire non poteram. Quid inquis tuam mihi vitam Sicule narras? Nunquid mihi vir bonus videri cupis? Nunquid scaurorum fictos et curiorum simulas mores? Ego autem neque curiis invideo neque scaurorum robus delector. Sed vir bonus, si mihi forte contingat, non videri quidem vellem, sed esse. Quod autem de vitae meae instituto tibi significavi, non feci quidem quo me virum bonum judicares, sed ut simplicis animi recessus sinceraeque mentis affectus ostenderem. Potes igitur Siculo deinceps, tui nominis amantissimo, id quod hactenus fortasse minus audebas, plurimum confidere, teque quam tutissime committere, cujus aperte quidem praecordia vides interiora, cujus amor, si non negligetur abste, si tuum sibi parem mutuumque cognoverit, te profecto numquam fallet. Quod si de te mihi sperare licuerit, et ex tuis litteris intellexero, te certe nunquam poenitebit. Sin autem aliquam ob causam, quod non spero futurum, denegaveris, ipse quidem meo fungar officio. Vale. Salmanticae (51).

(51) L. Marineus Siculus, *Epistolarum libri decem*, lib. 4. Vallisoleti, 1514, fol. d7.

Lucius Marineus Siculus Aelio Antonio Nebrissensi Salutem. - Superioribus diebus, calendis ut opinor januariis, litteras et humanitatis plenas et animi erga te mei testes non ancipites ad te dedi. Quibus ut idem tu quoque liberaliter faceres, omni simultatis ammota suspicione, te majorem in modum ac sine ulla simulatione rogabam. Tuas itaque jam prope triginta dies litteras expectavi, quae mihi quo tunc esses in me animo libere declararent. Tu vero, nescio qua ratione ductus hactenus, et quidem praeter opinionem meam, nihil penitus ad me scribis, non ignarus, ut arbitror, quid ex isto tuo silentio mihi suspicari liceat. Putarem te non accepisse litteras meas, nisi eas puer quem ad te misi, tuis manibus tradidisset. Quapropter non possum quidem non magnopere mirari te, virum et liberalibus in studiis educatum et humanitatis professorem, ejus litteris non respondere, qui te non sine magno virtutis et amoris indicio ad scribendum provocavit. Rursus igitur te rogo moneoque ne me pendere diutius ex tuarum litterarum desiderio patiare. Quod si omnino nostram parvifacis amicitiam, et me tuis indignum litteris existimas, cavendum tibi quidem diligenter censeo, ne dum tibi soli nimis placere studeas, et alios injuste despicias, te ipsum contempsisse videare. Ego enim, etsi sum natura lenissimus, meam tamen aestimationem negligere nec possum nec debeo. Vale (52).

Recapitulemos el contenido de estas dos significativas epístolas. En la primera Sículo, dudando de las disposiciones de Nebrija para con él, desea celebrar una entrevista que disipe todo equívoco. Pero ante el temor de serle molesto, le escribe previamente. Fundamento para sospechar que está con él indispuesto son las invectivas de Nebrija contra los amigos de Sículo y los informes que llegan a oídos de éste sobre conversaciones del mismo contra él. «Sermones quos de me multos non honestos habuisti». El italiano se resiste a dar crédito a tales informes, pero se extraña, como se extrañan otros, de que el andaluz huya de él, procurando evitar todo encuentro. Las diferencias pasadas, que provocaron hombres chismosos, no habían dejado en él ningún resentimiento; y por su parte no habían de ser obstáculo para que se reanudase la antigua amistad. Pues ni las amenazas que le dirigió en cierta ocasión Nebrija, ni la respuesta violenta del contrario, en que tuvo más parte la ofuscación y fatigas de la enfermedad, que la voluntad, eran, a juicio suyo, motivo suficiente para quedar definitivamente distanciados. Su temperamento pacífico y la caridad cristiana habían hecho que aquel incidente quedase, por él, completamente li-

(52) Id. ib. fol. d7 v.

quidado. En virtud de ello, le brinda de nuevo su amistad, tan íntima, leal y sincera cual si nunca se hubiera turbado.

Enviada esta carta por un mensajero especial, y entregada a Nebrija en propias manos, esperó Sículo la respuesta durante un mes. Y como no llegaba, le dirigió una segunda carta, extrañándose de su silencio, con el cual parecía confirmar las sospechas indicadas en la primera. A pesar de todo, vuelve a rogarle que no le tenga por más tiempo pendiente de su contestación. Y si era porque despreciaba su amistad, considerándole indigna de sus muchas letras, «cavendum tibi diligenter censeo, ne dum tibi soli nimis placere studes, et alios injuste despicias, te ipsum contempsisse videaris».

Los estudios hebraicos, mejor atendidos en la Academia salmantina durante la segunda mitad del siglo XVI, florecieron al propio tiempo en el convento de San Esteban, coincidiendo su mayor esplendor con la época de esos otros maestros procesados por la Inquisición, a quienes se intenta glorificar como representantes de la ciencia bíblica, con positivo desdero de los demás. Y fué tal el empeño con que tomaron los maestros dominicanos estos estudios, que llegaron a poner cátedra de hebreo en el convento, a la que acudían también seculares, caso único en Salamanca.

Uno de los que regentaron dicha cátedra fué el padre Juan Gallo, sustituto de la cátedra de biblia en la Universidad, de la que era propietario su hermano Gregorio. Sobre él, escribe el padre Gonzalo de Arriaga lo siguiente: «En la lengua hebrea... fué profundísimo. Gastaba algunos ratos en el convento enseñándola a los religiosos, a mira de que fuesen eruditos en todo. Y afirmaba el sapientísimo maestro fray Pedro de Ledesma, catedrático de vísperas de la Universidad de Salamanca, compañero que fué de celda de nuestro maestro en su juventud y luz de las Escuelas en su edad aprovechada, que en solo el abecedario hebreo le oyó explicar más misterios que otros varones muy consumados en la lengua santa explicaron en muchos años» (53).

Más adelante ocupó la misma cátedra conventual de hebreo

(53) Roma, Archivo General de la Orden de Predicadores, libro XI-9.

el padre Pedro de Palencia, hombre eminentísimo en la materia. Como Arias Montano, se había formado en esta lengua con el judío Alonso de Montemayor, enseñándola luego en San Esteban al célebre maestro Gonzalo Correas y después en las cátedras universitarias de Alcalá y de Salamanca a la mayor parte de los que sabían hebreo en España (54). Con él debieron estudiarlo los maestros Medina y Báñez, entre otros de San Esteban, de quienes consta que tenían conocimiento de dicha lengua.

Reprueba el padre Palencia en algunos humanistas de su tiempo la ligereza en desechar el texto de la Vulgata y las interpretaciones de los Padres, cargos que se hicieron a los procesados por la Inquisición en Salamanca. Entre ellos los había doctísimos, como Cantalapiedra, y así lo reconoce nuestro religioso. En cambio de otros, como Grajal y León de Castro, da una idea harto desfavorable.

Concluyamos de todo lo dicho, que para tachar de retrógrados a los maestros de San Esteban no se podía haber escogido capítulo más contra indicado, después de la teología, que las disciplinas exegéticas y hebraicas. ¡ Así se quiere rehacer la historia de nuestro Siglo de Oro !

Fr. Vicente BELTRAN DE HEREDIA, O. P.

---

(54) Cf. Beltrán de Heredia, *Un gran hebraista olvidado: el padre Pedro de Palencia, O. P.* en «Ciencia Tomista», t. 23 (1921), pp. 5-19 y t. 24, pp. 41-57.